

## Consejo de Gobierno - Sesión ordinaria Videoconferencia - 18 de julio de 2024

En el punto sobre la aprobación de las actas de las sesiones anteriores: ordinaria de 29 de mayo de 2024 y extraordinaria de 28 de junio de 2024, interviene [Fco. Javier Cebrián](#) para solicitar una modificación de poco calado en la de 29 de mayo, pero sí de gran importancia en la relativa a la de 28 de junio, en la página 5, en relación con el punto referido a la Fundación Universidad Sociedad y el Hospital Clínico Veterinario, donde se decía: "..., *ante otra pregunta del Sr. Cebrián, señala (el Rector) que se producirán despidos de personal*", cuando en realidad la respuesta ofrecida fue que: "..., **señala (el Rector) que no se producirán despidos de personal**". Con estas modificaciones se aprueban las actas por unanimidad de los presentes.

Pasamos a informar sobre lo acontecido en esta sesión ordinaria (s.e.u.o.):

**Informe del Sr. Rector.** Nos informa de los siguientes temas:

**Comisión mixta SES-UEx.** Informa del cese de Sofía López Núñez y del nombramiento de **Mario Fuentes Martín** en representación de los estudiantes.

**Ceses y nombramientos.** Comienza el punto el [Sr. Rector](#), indicando que

Cambios como *miembros del Consejo de Gobierno*. Cese de D. Juan Enrique Pérez Martín y su puesto lo ocupa **D. Juan Jesús Ruiz Lorenzo**, y al cesar D. David González Gómez ocupa su puesto por la lista de Decanos y Directores de Centro **D. Juan Enrique Pérez Martín**.

Da la bienvenida a los nuevos miembros del CdeG, y agradece el trabajo y dedicación de los miembros que han causado baja.

**Apertura del curso académico 2024-2025.** El [Sr. Rector](#) recuerda que el acto de apertura se celebrará el 10 de septiembre, en el Paraninfo del campus de Badajoz y la lección inaugural será impartida por el Profesor **D. Francisco José Vaz Leal**, de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.

**Comisión de Convivencia.** Informa que el pasado 21 de junio se constituyó la Comisión de Convivencia, la cual se enmarca en la nueva Ley de Convivencia de la UEx y está compuesta por representantes de diferentes sectores de la comunidad universitaria: dos miembros del personal docente e investigador (PDI), dos del personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS), y dos estudiantes. La jefa de sección del Servicio de Información y Atención al Alumnado (SIAA), **Irene Cabañas Díaz**, ha sido elegida presidenta de la Comisión, y la alumna de segundo año de Medicina, **Sofía Blanco Lucas**, ha sido nombrada secretaria de la Comisión de Convivencia, durante un mandato de dos años. Entre sus funciones, la Comisión promoverá el uso de la mediación para resolver conflictos, propondrá medidas educativas y recuperadoras, y elaborará una memoria anual sobre la actividad desarrollada. Estos nombramientos tendrán una duración de cuatro años, excepto los del sector estudiantil, cuya duración será de dos años. Para una mayor información pincha [AQUÍ](#).

**Días inhábiles para plazos de solicitudes en procedimientos administrativos.** Nos informa que el 15 de julio se publicó en el DOE la resolución de 5 de julio de 2024, por la que se declaran días inhábiles a efectos de cómputo de plazos en procedimientos administrativos. Ver [DOE](#).

**Planificación académica.** En relación con la coordinación de la comisión intercentros del máster de Formación del Profesorado, informa del cese de D. Antonio Salvador Plans, debido a su jubilación y se nombra a **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Josefa Inmaculada Sánchez Casado**.

**EU GREEN.**- Destaca como información importante de la implantación de másteres conjuntos dentro de la Alianza EU GREEN, en el curso 26-27. Se abrió una convocatoria para que las nuevas universidades de la Alianza presentaran propuestas másteres conjuntos. Hubo 8 finalistas y de las que se eligieron 3, de los cuales 2 son coordinados por la UEx. Uno ubicado en la Facultad de Filosofía y Letras y el otro en la Escuela de Ingenierías Industriales.

**Estudiantes y movilidad.** Informa del programa de internacionalización y retorno del talento con dos modalidades: modalidad A, programa de becas de formación a tiempo completo, para la realización de prácticas con la concesión de 61 becas; modalidad B, programa de internacionalización y retorno del talento para realizar prácticas formativas en empresas dentro del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (México), se han concedido 7 bolsas de viaje para estudiantes por un periodo de cuatro meses, financiada por la Junta de Extremadura.

**Investigación y transferencia.** Informa que es previsible que la convocatoria de los contratos postdoctorales se publique a mediados de agosto y que la correspondiente a ayudas a grupos se realice a finales de agosto. No obstante, precisa que la información que disponen es una previsión, pero no está confirmada oficialmente.

El Rector abre un turno de intervenciones, y, entre otras personas, intervienen:

[Arsenio Muñoz de la Peña](#), para preguntar por las siguientes cuestiones. En primer lugar, sobre los temas de investigación de los que ha informado el Rector, una vez que se conoce que se han aprobado las convocatorias de las Ayudas a Grupos de Investigación y Proyectos Regionales de Investigación en el último Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura. Entiende que se han retrasado enormemente dichas convocatorias, lo que incide en la preocupación de los Grupos de Investigación, y pregunta si se sabe cuando se va a iniciar el plazo de solicitud de ambas convocatorias. Asimismo, pregunta por la convocatoria de los contratos post-doctorales, así como por la resolución de los contratos pre-doctorales, que hace más de un año que se convocaron y aún no están resueltos. Respecto a algunas cuestiones que preocupan también, pregunta por los retrasos que hay respecto a la publicación del Decreto de figuras LOSU por parte de la Junta de Extremadura, sobre el estado de la negociación y aprobación del Convenio Colectivo del PDI laboral, que está denunciado desde octubre, sobre la contratación de profesores Asociados a 18 o 12 créditos en los tres años próximos, así como la posible financiación de las plazas de Ayudante Doctor por parte del Ministerio, que está relacionado con lo anterior. Finalmente, pregunta por el estado de elaboración de los Estatutos de la Universidad por parte de la Comisión de Estatutos.

El [Rector](#) interviene para indicar que la convocatoria de post-doctorales, a la que ha aludido en su informe, se refiere a la convocatoria de movilidad basada en el programa Marie Curie, pero no son los contratos post-doctorales de la Junta de Extremadura, que aun no se han convocado, pero que se espera se convoquen en el mes de agosto. Informa que tiene conocimiento extraoficial de que se quiere publicar la resolución definitiva de la convocatoria de pre-doctorales a principios de septiembre, por parte de la Junta de Extremadura, respecto al Decreto de figuras de la LOSU se ha estado trabajando en el mismo, y debe aprobarse cuanto antes, porque condiciona la redacción del convenio colectivo. Considera que no debe redactarse el convenio colectivo en tanto en cuanto no esté publicado el Decreto de figuras. Respecto a la contratación de profesores Asociados va estrechamente relacionada con la financiación del Ministerio, vía convenio con la Junta de Extremadura para proporcionar los fondos necesarios para contratar los Profesores Ayudante Doctor que se necesitan para cumplir con la LOSU. Informa que los convenios con cada Comunidad Autónoma van a ser bilaterales y aún no está firmado el correspondiente a la Junta de Extremadura.

Dentro de este convenio, a la Universidad de Extremadura le corresponden 54 plazas de Profesor Ayudante Doctor que tenemos que tener ejecutadas antes de junio de 2025, y le correspondería un 40% del total, unas 35 plazas, que tendríamos para ejecutarlas hasta junio de 2027. En cuanto se firme el convenio iniciaremos el proceso de contratación, estando a la espera, únicamente, de la firma del convenio. Finalmente, la Comisión de Estatutos estaba trabajando de manera regular, la previsión inicial era tener un borrador a finales de este mes, pero se ha retrasado, por la complejidad del proceso de redacción de los estatutos, estando previsto tener dicho borrador en el primer cuatrimestre del curso próximo.

El [Vicerrector de Profesorado](#) interviene para decir que es cierto que el convenio colectivo se denunció en octubre de 2024, y que vamos con retraso, fundamentalmente, por no tener el Decreto de figuras publicado. Desde las organizaciones sindicales se insiste en que se podían haber resuelto algunos aspectos relacionados con las plazas, pero también es verdad que el Vicerrectorado de Profesorado ha tenido un año con mucho trabajo, desde la elaboración de la PDA, normativa de asignación de docencia, reclamaciones a dichas normativas, resolución del concurso de 92 plazas que se convocó en diciembre de 2023, además de las conclusiones que salen de la propia PDA, jubilaciones, renunciaciones de compañeros que sacan plaza en otra universidad, etc., lo que nos obliga a hacer un repaso de todas las áreas y campus y dotar, lo antes posible, de plazas en aquellas áreas que lo necesiten y tengan bolsa de trabajo, y de hacer una convocatoria de bolsa en aquellas áreas que no dispongan de bolsa de trabajo. Además, tenemos que encargarnos del tema de los Profesores Ayudantes Doctor, que puede que nos financie el Ministerio, y que no se puede hacer nada en tanto no este firmado el correspondiente convenio entre el Ministerio y la Junta de Extremadura. A este respecto, se ha adelantado en justificar la mayor parte de las 92 plazas que se sacaron en diciembre de 2023, al menos entre 40 y 50 plazas, aunque este aspecto debe negociarse con las organizaciones sindicales porque, en función del convenio, la justificación será de una u otra manera, si se nos pide que los profesores Asociados tienen que haber pasado a 12 créditos, tendremos que negociarlo, y si alguna plaza puede justificarse porque algún Profesor Asociado ha sacado una plaza de Profesor Ayudante Doctor también se hará. También está pendiente sacar la instrucción para las plazas de funcionario, toda vez que la normativa de concursos la anuló la LOSU y hay que negociar un acuerdo para sacar esas plazas.

El [Rector](#) interviene para incidir, de nuevo, en la carga de trabajo tan elevada del Vicerrectorado de Profesorado, así como las incertidumbres en el Decreto de figuras, el convenio entre el Ministerio y la Junta de Extremadura, la financiación de las plazas de Profesor Ayudante Doctor, etc.

[Francisco José Vaz Leal](#), para agradecer el honor que le supone dar la lección inaugural del curso académico 2024/25, e indica y precisa que, tal vez, quizás sea el catedrático de su Facultad con una vinculación más antigua con la UEx, pero posiblemente no sea el catedrático más antiguo.

[Luis Espada Iglesias](#), interviene para manifestar que en relación con la negociación del Convenio Colectivo del PDI Laboral, se podría entender algunos de los motivos expuestos por el Vicerrector para justificar la marcha de la negociación, pero resulta que el Convenio se denunció en octubre del año pasado, y el 21 de marzo las organizaciones sindicales registraron una propuesta articulada del Convenio, y hasta la fecha, pasado casi tres meses, por parte del Vicerrectorado no se ha convocado a la Comisión negociadora. Discrepa del procedimiento que se está siguiendo desde el Vicerrectorado, al entender que, como mínimo los motivos aducidos se tendrían que trasladar a las partes negociadoras en el seno de la comisión negociadora. Por ello, considera necesario comenzar la negociación, no siendo excusa suficiente que no tengamos el Decreto de figuras. Pregunta qué pasaría si la publicación del Decreto se eterniza y no se publica. ¿Seguiríamos sin Convenio? El

Decreto, cuya aprobación no depende de nosotros, no puede mantener suspendida la negociación. Actualmente con la regulación que existe en la LOSU tenemos instrumentos para negociar. Pero si no se considera así por el Vicerrectorado, se puede iniciar la negociación por otros temas y aparcar los asuntos que se verían afectados por la regulación que tiene que realizar la Junta de Extremadura. Termina solicitando la convocatoria de una reunión de la Comisión Negociadora, donde se exponga y analicen los motivos a los que se aducen desde el Vicerrectorado, y se comience a negociar.

[Faustino Hermoso Ruiz](#), como representante del Comité de Empresa del PDI, interviene para sumarse a las palabras de Luis Espada y compartir sus inquietudes.

[Manuel Antón Martínez](#), interviene para realizar dos preguntas, a raíz de la exposición del Rector de su Informe:

La primera, sobre el estado de tramitación de las modificaciones del MUI en Ciencias y del MUI en Ingeniería y Arquitectura. El [Sr. Rector](#) cede la palabra a la [Sra. Vicerrectora de Planificación Académica](#), que responde indicando que las modificaciones del MUI en Ciencias han sido aprobadas por ANECA, a finales del mes de junio, y, por tanto, este máster se va a ofertar el próximo curso 2024/2025. Respecto al MUI en Ingeniería y Arquitectura se está pendiente de respuesta, y si esta llega favorable en este mes de julio o a principios de septiembre se podría también ofertar el próximo curso, ya que se abriría un periodo extraordinario de matrícula.

La segunda pregunta se centra en conocer el estado en el que se encuentran los procesos de oposición a los cuerpos docentes (TU y CU), dado que la petición de acreditados de la primera tanda del año se cerró el 31 de marzo y, hasta la fecha, no se conocen varios asuntos de gran importancia para los interesados como son: el número de plazas que se van a ofertar, las pruebas a realizar o el mecanismo de selección de tribunales. El [Sr. Rector](#) cede la palabra al [Sr. Vicerrector de Profesorado](#) que responde pidiendo disculpas por la demora, excusándose en la elevada carga de trabajo del Vicerrectorado este curso. Añade que, a comienzos de septiembre llevará a Mesa Negociadora estos asuntos, y espera que sean aprobados por Consejo de Gobierno a finales de septiembre, dado que su intención es que las dos tandas de acreditados que se han establecido, por normativa, no llegaran a solaparse este año 2024.

**Asuntos generales.** Se tratan los puntos siguientes:

**Aprobación, si procede, de la propuesta al Consejo Social para la participación de la UEx en el Instituto Panda.** Presenta el punto el [Sr. Rector](#), haciendo un resumen sobre el alcance de la propuesta. En ese sentido, señala que se trata de una acción dentro de la estrategia por la internalización. Indica que la región de Chongqing no es pequeña, tiene uno 80 millones de habitantes. Destaca que están interesados en mantener una colaboración de mayor calado con la UEx, y esa colaboración lo constituye el Instituto Panda. Se trata de un proyecto educativo y cultural en la UEx y la Universidad china de Chongqing. La iniciativa no es exclusiva de universidad a universidad, sino de región a región, habiéndose establecido contactos previos con la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, la cual ha manifestado su apoyo. Se pretende la promoción de actividades de intercambio académico, tanto de profesores como de estudiantes. Abarca tareas de investigación y de extensión universitaria. Es una alianza de cooperación prioritaria que aporta fortaleza a la lengua española, y a nuestra propia cultura en China. España ofrece un puente hacia otros países de habla hispana. El período de vigencia es de tres años. La UEx cede a la parte china del Instituto unos espacios ubicados en el antiguo ILM. De manera

recíproca la universidad china nos ofrece un espacio en China.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por asentimiento unánime.

**Aprobación, si procede, de modificación del Manual de identidad corporativa de la UEx.**

Presenta el punto el [Sr. Secretario General](#), informa que la modificación que se propone es para solucionar los problemas técnicos que se han suscitado en la publicación de la imagen en internet, proponiendo una marca secundaria digital para solucionar esa situación. Esta segunda marca solo sirve para uso digital (páginas web...) y no sustituye a la marca principal.

Intervienen, entre otras personas:

[Alfonso Vázquez Atochero](#) pregunta que, en caso de duda, quién decide si el uso es correcto. También se interesa sobre ¿a quién consultar, previamente, un diseño para no cometer errores en documentación o productos audiovisuales que pueda resultar de una investigación y deban llevar los logotipos de la Universidad? El [secretario general](#) responde que él es el responsable, por delegación del Rector, y tiene la última palabra sobre lo que es correcto o incorrecto.

[Rosa Amo Cacho](#) solicita que se revisen los nombres de los Centros y se actualicen conforme se han cambiado.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por asentimiento unánime.

**Aprobación, si procede, del Reglamento del archivo universitario de la UEx.** Presenta el punto el [Sr. Secretario General](#), indica que se trata de un documento prácticamente técnico, adaptado a la legislación vigente y la práctica habitual que se viene siguiendo en materia de archivo. En la CRUE existe una comisión de archivero de la que emanan directrices que se pretende seguir.

[Rosa Amo Cacho](#) interviene para agradecer el trabajo del equipo rectoral, al personal del Archivo y todo el personal que ha intervenido en la redacción de la propuesta de Reglamento, porque regula una parte importante como es la gestión del archivo y de todos sus documentos, y apuesta por la formación del personal en esa materia pues la entiende como necesaria. Así mismo señala alguna errata en relación con el lenguaje inclusivo.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por asentimiento unánime.

**Aprobación, si procede, del Reglamento de creación y funcionamiento de la sede electrónica de la UEx.** Presenta el punto el [Sr. Secretario General](#), informa de forma resumida que el primer paso para implantar la sede electrónica es elaborar su propio reglamento, al que estamos obligados por Ley.

[Rosa Amo Cacho](#) pregunta que para cuando está previsto tener el expediente electrónico de los alumnos que evite tener un volumen de papel importante, y si, con el Reglamento de la sede electrónica, está pensado incluir los expedientes electrónicos de los alumnos, así como la comunicación obligatoria electrónica.

El [Sr. Secretario General](#) responde que ahora mismo resulta difícil implantar el expediente electrónico, tendremos que ir despacio y se tiene que hacer por concienciación. Se necesita que todos los estudiantes cuenten con el certificado electrónico, y, por tanto, tendremos que estudiar la obligatoriedad del uso del certificado.

El [Sr. Vicerrector de Transformación Digital](#), indica que los pasos tienen que ser primero la sede, y a continuación aprobar el expediente electrónico del estudiante. Lo primero es tener un reglamento, y por tanto hasta que no se apruebe no se puede salir. Las fechas ahora sería muy malas para

poder atender las incidencias se produzcan. Con las matrículas, el periodo vacacional y algún problema técnico ahora sería una locura. Pero no todos los estudiantes se van a comunicar de manera general a través de la sede, sino lo que se trata es un conjunto de procedimientos concretos habilitados para su uso. Indica que todos los procedimientos tienen una información muy detallada. Por tanto, no se trata de comunicación universal. Por se está valorando salir en septiembre, teniendo un conjunto de usuarios de pruebas, para ver que todo funciona correctamente. Se tiene una versión de prueba que está funcionando. Se viene realizando formación a los diferentes servicios involucrados en los procedimientos desde el mes de marzo. Se ha hecho un esfuerzo importante en esta línea. Y en cuanto a la autenticación se pretende que sea vía certificado digital o con clave del ministerio. No obstante, se está estudiando otro mecanismo de autenticación, pero el objetivo es tender, en la medida de lo posible, a clave, como está utilizando cualquier administración pública. Es clave el mecanismo de autenticación que se realiza prácticamente en todas las administraciones electrónicas.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por asentimiento unánime.

#### **Aprobación, si procede, de convocatoria de elecciones de estudiantes a Claustro 2024.**

Presenta el punto el [Sr. Secretario General](#), aclara que el punto se refiere a elecciones al Claustro, pues así lo recogen los Estatutos, para, a continuación, indicar que el resto de elecciones (Juntas de Centro, Consejo de Departamentos...) son competencia del Rector, pero como viene siendo tradicional, se agrupan todas para celebrarlas el mismo día. Informa que la fecha consensuada con el Consejo de Estudiantes será el 25 de septiembre, como fecha de la convocatoria. Posteriormente le corresponde a la Junta Electoral elaborar el calendario. En un cálculo aproximado, se prevé la votación para el 30 de octubre.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por asentimiento unánime, sin intervenciones.

**Gerencia:** Se trataron los siguientes puntos:

El [Sr. Gerente](#) informa, para no repetirse, que todos los puntos tienen el consenso de los correspondientes órganos de representación.

**Aprobación, si procede, de convocatoria de promoción interna de PTGAS laboral (diversos puestos).** El [Sr. Gerente](#) explica que el primer punto trata sobre una promoción interna de un puesto de Titulado de Grado Medio de Laboratorio, del subgrupo A2, y dos puestos de Técnicos Especialistas en Experimentación Animal, del subgrupo C1.

Interviene [Rosa Amo](#) para pedir el voto favorable para los tres puntos que se presentan, e indica las diferencias existentes en los documentos, referidas al apartado de presentación de solicitudes, sugiriendo que se deberían unificar los detalles de dicho apartado en todas ellas. El [Sr. Gerente](#) responde que tomará en cuenta la propuesta, en lo referente a la presentación de solicitudes.

Toma la palabra [Fco. Javier Cebrián](#), en primer lugar, para agradecer al Gerente que se hayan llegado a acuerdos para estas promociones, y, en segundo lugar, reivindicar la reunión pendiente para el Grupo B, reunión que iba a celebrarse en el primer trimestre y se ha ido aplazando para, previsiblemente, mantenerla en el tercer trimestre. El [Sr. Gerente](#) agradece los comentarios, e informa que ya se reunirán una vez tenga la certidumbre del futuro y se reúnan con la Junta de Extremadura, aceptando la crítica.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por asentimiento unánime.

**Aprobación, si procede, de convocatoria de concurso de traslado de PTGAS funcionario (jefaturas de sección).** El Sr. Gerente expone que se trata de una convocatoria de concurso de tres puestos de Jefaturas de Sección en: Becas, Recursos Humanos de la Investigación y Formación del PTGAS. Vienen consensuadas en la CIVEA y la idea es ponerlos en marcha cuanto antes, y a la vuelta de vacaciones intentar resolverlo.

Sin intervenciones, sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad.

**Aprobación, si procede, de convocatoria de concurso-oposición de PTGAS funcionario (C1 de investigación).** Comienza el Sr. Gerente agradeciendo a Nuria Pizarro el correo que le ha enviado, dónde se le informa de un error en la RPT en relación a estas plazas. Cuando se negoció la creación de estas plazas la intención inicial de la Gerencia es que fueran de Administración Especial (AE) pero, realmente, se crearon como Administración General (AG) con un perfil de investigación muy concreto, por eso deben ser un AG y no un AE como figura en la RPT. Enviará una convocatoria de Mesa Negociadora para acordar una rectificación de la RPT, y se publicará una rectificación de errores.

Esto no afecta a la convocatoria, que está bien, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 24 plazas de Escala de Técnicos Auxiliares de Investigación, subgrupo C1, mediante sistema de acceso libre, por concurso-oposición.

En cuanto a la otra cuestión planteada por Nuria Pizarro, efectivamente esas plazas se crearon con un nivel 18, pero informa que, en una Mesa Negociadora posterior, se propuso desde USO que, **al ser puestos base especializados**, fueran nivel 20 como **el resto de los puestos base especializados**, y así se acordó el nivel 20 en esa Mesa Negociadora.

La idea es que se puedan convocar y resolver en el segundo semestre del año. Son plazas que hace mucha falta estabilizar y acabar con la temporalidad.

Interviene el profesor Rodrigo Martínez Quintana para preguntar si estas plazas incluyen a los gestores de proyectos que hay en los centros.

Responde el Sr. Gerente para explicar que ahora el SGTRI tiene técnicos de apoyo con dos funciones, una de apoyo puro y duro al SGTRI y otra colateral con trabajos para grupos de investigación y SGTRI. Estas nuevas plazas ahora van a cambiar en cuanto a sus funciones, van a seguir apoyando a los grupos de investigación, pero van a depender plenamente de SGTRI y de Gerencia, por lo tanto, tendrán un criterio único de actuación en cuanto al apoyo y gestión de la investigación, apoyando a todos los grupos de investigación de la Universidad.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

### Planificación Académica.

**Aprobación, si procede, de reconocimientos automáticos de créditos**, nos indica la Sra. Vicerrectora que traen la siguiente propuesta de tabla de reconocimiento de créditos de ciclos formativos de la Escuela de Ingenierías Industriales entra grados de la misma Escuela, o grados de otros centros. Está aprobado por unanimidad en la CPA. Son seis tablas que se detallan a continuación:

CENTRO 2: Escuela de Ingenierías Industriales						
Fecha de aprobación en Junta de Centro: 28/02/2023			Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno:			
GRADO EN INGENIERÍA TELEMÁTICA EN TELECOMUNICACIÓN – 1515			Sentido del reconocimiento	GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA (Rama Industrial) – 0817		
Cód.	Denominación asignatura 6	ECTS	3 →; 4 ←; 5 ↔	Cód.	Denominación asignatura 7	ECTS
501427	Economía y Empresa	6	↔	501056	Dirección de Empresas I	6
501424	Física	6	↔	501058	Física II	6
501422	Álgebra Lineal	6	→	501052	Matemáticas I	6
501423	Cálculo	6				

CENTRO 2: Escuela de Ingenierías Industriales						
Fecha de aprobación en Junta de Centro: 01/03/2023			Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno:			
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA (Rama Industrial)– 0816			Sentido del reconocimiento	GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES – 0828		
Cód.	Denominación asignatura 6	ECTS	3 →; 4 ←; 5 ↔	Cód.	Denominación asignatura 7	ECTS
501065	Análisis de Circuitos	6	↔	503027	Ampliación de Circuitos	6
501072	Máquinas Eléctricas	6	↔	503028	Máquinas Eléctricas	6
501074	Regulación Automática	6	↔	503030	Regulación y Control Industrial	6
501081	Proyectos	6	↔	503041	Ingeniería de Proyectos	6
501092	Mecánica de los Medios Continuos (OPT)	6	→	503038	Teoría de Estructuras y Construcciones	6
501330	Estructuras y Construcciones (OPT)	6				
501331	Ingeniería Térmica (OPT)	6	↔	503035	Termotecnia	6

CENTRO 2: Escuela de Ingenierías Industriales						
Fecha de aprobación en Junta de Centro: 01/03/2023			Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno:			
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA (Rama Industrial)– 0817			Sentido del reconocimiento	GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES – 0828		
Cód.	Denominación asignatura 6	ECTS	3 →; 4 ←; 5 ↔	Cód.	Denominación asignatura 7	ECTS
501081	Proyectos	6	↔	503041	Ingeniería de Proyectos	6
501093	Procesos de Fabricación I (OPT)	6	↔	503040	Tecnología de Fabricación	6
501332	Sistemas y Máquinas Fluidomecánicas (OPT)	6	↔	503036	Máquinas e Instalaciones Fluidomecánicas	6
501105	Sistemas Electrónicos de Potencia	6	←	503028	Máquinas Eléctricas	6
				503034	Electrónica Industrial	6

CENTRO 2: Escuela de Ingenierías Industriales						
Fecha de aprobación en Junta de Centro: 01/03/2023			Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno:			
GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA (Rama Industrial)– 0818			Sentido del reconocimiento	GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES – 0828		
Cód.	Denominación asignatura 6	ECTS	3 →; 4 ←; 5 ↔	Cód.	Denominación asignatura 7	ECTS
501081	Proyectos	6	↔	503041	Ingeniería de Proyectos	6
501092	Mecánica de los Medios Continuos	6	→	503038	Teoría de Estructuras y Construcciones	6
501330	Estructuras y Construcciones	6				
501065	Análisis de Circuitos (OPT)	6	↔	503027	Ampliación de Circuitos	6
501091	Instrumentación Electrónica (OPT)	6	↔	503033	Instrumentación Electrónica	6
501086	Electrónica Analógica (OPT)	6	→	503032	Electrónica Analógica y Digital	6
501101	Electrónica Digital (OPT)	6				

CENTRO 2: Escuela de Ingenierías Industriales						
Fecha de aprobación en Junta de Centro: 01/03/2023				Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno:		
GRADO EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTOS – 1512			Sentido del reconocimiento	GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA (Rama Industrial)– 0818		
Cód.	Denominación asignatura 6	ECTS	3 →; 4 ←; 5 ↔	Cód.	Denominación asignatura 7	ECTS
501029	Materiales II	6	→	501111	Ingeniería de Materiales	6
501046	Diseño de Mecanismos	6	→	501068	Mecanismos y Máquinas	6
501047	Oficina Técnica	6	→	501081	Proyectos	6
CENTRO 2: Escuela de Ingenierías Industriales						
Fecha de aprobación en Junta de Centro: 01/03/2023				Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno:		
INGENIERÍA INDUSTRIAL – 0806			Sentido del reconocimiento	GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES – 0828		
Cód.	Denominación asignatura 6	ECTS	3 →; 4 ←; 5 ↔	Cód.	Denominación asignatura 7	ECTS
101108	Álgebra Lineal	6	→	503005	Matemáticas I	6
100616	Cálculo I	7,5		503005	Matemáticas I	6
100108	Álgebra Lineal	6	→	503006	Matemáticas II	
100616	Cálculo I	7,5		503007	Ampliación de Matemáticas	
100631	Cálculo II	7,5	→	503006	Matemáticas II	6
104047	Métodos Matemáticos I	6	→	503008	Métodos Numéricos en Ingeniería	6
104050	Métodos Matemáticos II	6		503009	Física I	6
103961	Mecánica Técnica	4,5	→	503010	Física II	6
102122	Física	7,5	→	503012	Sistemas de Representación	6
101197	Dibujo	6	→	503015	Aplicaciones Informáticas a la Ingeniería	6
101137	Ampliación de Dibujo	4,5		503014	Informática	6
101137	Ampliación de Dibujo	4,5	→	503011	Química	6
101230	Dibujo Técnico	4,5		503013	Estadística Aplicada	6
102326	Fundamentos de Informática	6	→	503022	Fundamentos de Ciencia de Materiales	6
102381	Fundamentos Químicos de la Ingeniería	6	→	503017	Termodinámica Técnica	6
104035	Métodos Estadísticos de la Ingeniería	6	→	503016	Dirección de Empresas I	6
102305	Fundamentos de Ciencia de Materiales	6	→	503026	Organización Industrial	6
105529	Termodinámica Técnica	7,5	→	503028	Máquinas Eléctricas	6
101522	Economía Industrial	6	→	503019	Teoría de Circuitos y Máquinas Eléctrica	6
104291	Organización Industrial	6	→	503027	Ampliación de Circuitos	6
103814	Máquinas Eléctricas	6	→	503018	Mecánica de Fluidos	6
103814	Máquinas Eléctricas	6	→	503020	Componentes y Sistemas Electrónicos	6
105393	Teoría de Circuitos	9		503023	Resistencia de Materiales	6
105393	Teoría de Circuitos	9	→	503024	Mecanismos y Máquinas	6
103952	Mecánica de Fluidos	6	→	503021	Introducción a la Automática	6
115746	Electrónica General	6	→	503025	Dirección de Empresas II	6
105059	Resistencia de Materiales II	4,5	→	503039	Teoría de Máquinas	6
103961	Mecánica Técnica	4,5	→	503029	Tecnología Eléctrica	6
105428	Teoría de Máquinas	7,5		503038	Teoría de Estructuras y Construcciones	6
105435	Teoría de Sistemas	6	→	503040	Tecnologías de Fabricación	6
100041	Administración de Empresas	7,5	→	503032	Electrónica Analógica y Digital	6
105428	Teoría de Máquinas	7,5	→	503035	Termotecnia	6
105351	Tecnología Eléctrica	7,5	→	503036	Máquinas e Instalaciones Fluidomecánicas	6
116948	Teoría de Estructuras	9	→	503030	Regulación y Control Industrial	6
100873	Construcciones Industriales	6		102967	Ingeniería Térmica	9
105334	Tecnología de Fabricación y Tecnología de Máquinas	6	→	103820	Máquinas Hidráulicas	6
101666	Electrónica Digital (Optativa)	6	→	105151	Sistemas Automáticos	6
115746	Electrónica General	6		105435	Teoría de Sistemas	6

115191	Sistemas Electrónicos	6	→	503034	Electrónica Industrial	6
100173	Ampliación de Ingeniería Térmica	4,5	→	503037	Máquinas e Instalaciones Térmicas	6
105361	Tecnología Energética	7,5				
104664	Proyectos	9	→	503041	Ingeniería de Proyectos	6

Sometida las propuestas a votación, se aprueban por unanimidad de los presentes.

**Aprobación, si procede, de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento**, nos indica la [Sra. Vicerrectora](#) que la propuesta que presenta la agrupa en dos grupos. La primera se trata de asignaturas adscritas a determinadas áreas, y que, por diferentes causas, con el visto bueno de departamentos y áreas, se cambia la adscripción completa a una de las áreas que tenía asignados créditos de las asignaturas. El segundo bloque de adscripción corresponde a los 24 créditos de las asignaturas que conforman los nuevos MUI en Ciencias y en Ingeniería y Arquitectura, agradeciendo a todos los centros y áreas el trabajo desarrollado para poder traer esta propuesta. Se ha pasado de 498 créditos a 24, y solo ha sido posible por el buen entendimiento y voluntad de todos los implicados. Indica que este curso, los 24 créditos se impartirán de forma conjunta, siendo el objetivo que, para próximos cursos, si se consigue un incremento en la aceptación suficiente podrían convivir ambos másteres de forma separada. Indica que en la CPA se aprobó con el voto el contra de la Facultad de Ciencias.

Abierto un turno de intervenciones, toma la palabra el [Sr. Decano de la Facultad de Ciencias](#), para manifestar, en primer lugar, su felicitación a la Vicerrectora y a su equipo por que la iniciativa se pueda llevar a cabo en el próximo curso. Era pesimista y creía que no se llegaría, y por ello se alegra porque se pueda iniciar el máster en el curso 24-25. A continuación traslada que dos han sido los motivos que han llevado a la postura contraria de la Junta de Facultad. El primero es que cuando le llegó el informe faltaba algún área que se había postulado para impartir docencia, y el segundo porque, teniendo en cuenta que se trata de un MUI de Ciencias y un MUI de Ingenierías, debería ajustarse al máximo el perfil para Ciencias, y que la dedicación docente del MUI en Ciencias, se fundamentase en áreas de esta Facultad.

Sometida las propuestas a votación, se aprueban por unanimidad de los presentes.

**Aprobación, si procede, de la estimación de la carga docente por asignatura (ficha 12c)**, la [Sra. Vicerrectora de Planificación Académica](#) presenta la propuesta de la aprobación de 6 fichas 12c de asignaturas del nuevo plan de estudios grado Fisioterapia.

Intervienen, entre otras personas:

[Alfonso Vázquez Atochero](#) se interesa sobre la posibilidad de utilizar una base de datos para este tipo de tareas, especialmente la ficha 12A, en vez de estar trabajando con ficheros que, posteriormente, se desplazan adjuntos en un correo electrónico, pudiendo generar problemas de formateo e incompatibilidad entre diferentes softwares y sistemas operativos. La [vicerrectora](#) informa que se están buscando alternativas a este proceso y que están pensando en soluciones. El [vicerrector de Transformación Digital](#) informa de la complicación técnica que supone pasar este tipo de información con datos inestables (asignaturas con mismo nombre y diferentes códigos) a una base de datos.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes.

**Aprobación, si procede, de modificación de titulaciones**, nos presenta para la consideración del CdeG la propuesta de solicitudes de modificación de títulos siguientes:

CENTRO	TÍTULO	MODIFICACIONES SOLICITADAS
1-CUMe	GRADO EN INGENIERÍA EN GEOINFORMACIÓN Y GEOMÁTICA	- Adscripción a ámbito - Actualización normativa reconocimientos - Inclusión de una competencia transversal sobre sostenibilidad - Corrección de algunas asignaturas en la tabla de adaptación
	GRADO EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTOS	- Adscripción a ámbito - Actualización normativa reconocimientos
	MU GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	- Adscripción a ámbito. - Criterio 5: Tabla Sistemas de Evaluación, modificación ponderación mínima.
2-FCCDyC	GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	- Adscripción a ámbito. - Actualización normativa reconocimientos. - Criterio 5: Modificación tabla de actividades formativas.
	GRADO EN PERIODISMO	- Adscripción a ámbito. - Actualización normativa reconocimientos.
3-FEyTO	GRADO EN ENFERMERÍA	- Adscripción a ámbito - Actualización normativa permanencia. - Inclusión perfil de ingreso recomendado. - Actualización normativa de acceso y admisión UEX. - Actualización normativa reconocimiento de créditos.
	GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL	- Adscripción a ámbito - Actualización normativa reconocimientos

CENTRO	TÍTULO	MODIFICACIONES SOLICITADAS
4-FEyP	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL	- Adscripción a ámbito - Actualización normativa reconocimientos - Actualización del apartado 8.2 (procedimiento para valorar el proceso y los resultados)
	GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	- Adscripción a ámbito - Actualización normativa reconocimientos - Actualización del apartado 8.2 (procedimiento para valorar el proceso y los resultados)
5-FFyL	GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA	- Adscripción a ámbito. - Actualización normativa reconocimientos. - Criterio 5: se suprime la asignatura Prácticas externas y se introduce la de Patrimonio lingüístico y literario de Extremadura. - Criterio 8: se actualiza la tasa de abandono.
	GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA	- Adscripción a ámbito. - Actualización normativa reconocimientos. - Criterio 5: cambios sustanciales (cambio de nombre en el nivel 2 del módulo optativo, se sustituye la asignatura optativa Prácticas Externas por Mitología clásica, cambio de denominación en asignatura optativa: "Cultura Gallega" en lugar de "Historia y Cultura Gallega", cambios en resultados de aprendizaje, se actualizan los contenidos, competencias, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación de la asignatura "Mitología clásica" - Criterio 8: se actualiza la tasa de abandono y de graduación - Criterio 10: corrección de erratas en el calendario de implantación
	GRADO EN ESTUDIOS INGLESES	- Adscripción a ámbito - Actualización normativa reconocimientos. - Actualización del apartado 8.2 (procedimiento para valorar el proceso y los resultados)
	GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	- Adscripción a ámbito - Actualización normativa reconocimientos

CENTRO	TÍTULO	MODIFICACIONES SOLICITADAS
5-FFyL	GRADO EN HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adscripción a ámbito.</li> <li>- Actualización normativa reconocimientos.</li> </ul>
	GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS-FRANCÉS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adscripción a ámbito.</li> <li>- Actualización normativa reconocimientos.</li> <li>- Criterio 5: cambio de denominación en asignatura optativa: "Cultura Gallega" en lugar de "Historia y Cultura Gallega"</li> <li>- Criterio 5: se sustituye la asignatura optativa Prácticas Externas por Análisis de Textos (no literarios) y Técnicas de Expresión</li> <li>- Criterio 5: se actualizan los contenidos y actividades formativas de la asignatura "Análisis de Textos (no literarios) y Técnicas de Expresión"</li> <li>- Actualización del apartado 8.2 (procedimiento para valorar el proceso y los resultados)</li> </ul>
	GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS-PORTUGUÉS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adscripción a ámbito</li> <li>- Se actualiza la normativa de permanencia</li> <li>- Actualización normativa reconocimientos</li> <li>- Se actualiza la normativa de acceso y admisión de estudiantes</li> <li>- Criterio 5: cambio de denominación en asignatura optativa: "Cultura Gallega" en lugar de "Historia y Cultura Gallega"</li> <li>- Criterio 5: se sustituye la asignatura optativa Prácticas Externas por Lengua y Literatura Gallega</li> <li>- Criterio 5: se actualizan contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas y algunas erratas</li> <li>- Criterio 8: se actualiza la tasa de abandono y de graduación</li> <li>- Actualización del apartado 8.2 (procedimiento para valorar el proceso y los resultados)</li> </ul>

CENTRO	TÍTULO	MODIFICACIONES SOLICITADAS
6-FCC	GRADO EN FÍSICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adscripción a ámbito.</li> <li>- Actualización normativa reconocimiento de créditos.</li> <li>- Criterio 4.4: Modificación valor MAX en reconocimiento de créditos por enseñanzas superiores oficiales no universitarias, títulos propios, acreditación de experiencia laboral y profesional y se establece valor MAX en reconocimiento de créditos por actividades universitarias</li> </ul>
	GRADO EN ING QUÍMICA INDUSTRIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adscripción a ámbito.</li> <li>- Actualización normativa reconocimiento de créditos.</li> <li>- Criterio 4.4: se establece valor MAX en reconocimiento de créditos por actividades universitarias</li> </ul>
	GRADO EN QUÍMICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adscripción a ámbito</li> <li>- Criterio 1: supresión de las menciones y el idioma inglés</li> <li>- Criterio 3: supresión de competencias y cambio de redacción de otras</li> <li>- Criterio 4.2 (requisitos acceso y admisión): actualizar el texto para que referencie la normativa vigente</li> <li>- Criterio 4.4: actualización texto normativa reconocimientos y se establece valor MAX en reconocimiento de créditos por actividades universitarias</li> <li>- Criterio 5: cambios sustanciales (supresión de actividades formativas y sistemas de evaluación, cambios de denominación, competencias, resultados de aprendizaje y distribución de contenidos de dos asignaturas del módulo básico, supresión de asignaturas en dos materias).</li> <li>- Criterio 6: actualización del perfil y personal académico.</li> <li>- Criterio 8: actualización de los valores de tasas (resultados previstos)</li> </ul>

CENTRO	TÍTULO	MODIFICACIONES SOLICITADAS
6-FCC	GRADO EN BIOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adscripción a ámbito.</li> <li>- Criterio 5: cambios sustanciales (cambio en la denominación de varias asignaturas, modificación de las actividades formativas de diferentes materias, modificación de las metodologías docentes de una materia, modificación de los contenidos de diferentes materias y asignaturas, modificación de los resultados de aprendizaje de diferentes materias y asignaturas, inclusión de competencias en una materia)</li> <li>- Criterio 8: actualización de los valores de tasas (resultados previstos)</li> <li>- Criterio 4.4: actualización texto normativa reconocimientos y se establece valor MAX en reconocimiento de créditos por actividades universitarias</li> </ul>
	GRADO EN BIOTECNOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adscripción a ámbito.</li> <li>- Criterio 5: se propone modificar el semestre de impartición de dos asignaturas.</li> <li>- Criterio 4.4: actualización texto normativa reconocimientos y se establece valor MAX en reconocimiento de créditos por actividades universitarias</li> </ul>
	GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adscripción a ámbito.</li> <li>- Criterio 4.4: actualización texto normativa reconocimientos, se modifica el valor MAX de reconocimiento de créditos para títulos propios y acreditación por experiencia laboral y profesional y se establece valor MAX en reconocimiento de créditos por actividades universitarias</li> </ul>
	GRADO EN ENOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adscripción a ámbito.</li> <li>- Criterio 4.4: actualización texto normativa reconocimientos y se establece valor MAX en reconocimiento de créditos por actividades universitarias</li> </ul>
	GRADO EN ESTADÍSTICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adscripción a ámbito.</li> <li>- Criterio 4.4: actualización texto normativa reconocimientos y se establece valor MAX en reconocimiento de créditos por actividades universitarias</li> </ul>
	GRADO EN MATEMÁTICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adscripción a ámbito.</li> <li>- Criterio 4.4: actualización texto normativa reconocimientos y se establece valor MAX en reconocimiento de créditos por actividades universitarias</li> </ul>
	GRADO EN BIOTECNOLOGÍA AVANZADA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adscripción a ámbito</li> <li>- Criterio 4.4: actualización texto normativa reconocimientos y se establece valor MAX en reconocimiento de créditos por actividades universitarias</li> </ul>

CENTRO	TÍTULO	MODIFICACIONES SOLICITADAS
7-EP	GRADO EN INGENIERÍA EN SONIDO E IMAGEN EN TELECOMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adscripción a ámbito</li> </ul>
	GRADO EN INGENIERÍA CIVIL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adscripción a ámbito.</li> <li>- Criterio 5: cambios sustanciales en la Mención en Transportes y Servicios Urbanos (ajustes de semestralidad y de ponderación de las diferentes actividades de evaluación)</li> </ul>
8-FCCEEyEE	GRADO EN ECONOMÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adscripción a ámbito.</li> <li>- Modificación Reconocimiento Créditos Experiencia Profesional</li> <li>- Modificación Reconocimiento Créditos FP</li> </ul>

La propuesta es aprobada, por unanimidad de los presentes.

**Aprobación, si procede, de propuesta de títulos propios y formación permanente,** La [Vicerrectora](#) nos informa que trae para su consideración al Consejo de Gobierno **6 cursos de formación específica**, para su aprobación. Los cursos se desglosan como siguen:

CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE Y ESTUDIOS PROPIOS							
Cursos de	Tipo de GESTIÓN	Para su aprobación		Ratificar su <b>aprobación</b>		Ratificar su <b>modificación</b>	
		INTERNA	COLABORACIÓN	INTERNA	COLABORACIÓN	INTERNA	COLABORACIÓN
<i>Certificado de Formación Específica</i>		-	-	-	-	1	-
<i>Microcredencial</i>		-	-	7	5	4	1
<i>Diploma de Especialización</i>		2	-	-	-	2	1
<i>Diploma de Experto</i>		-	4	-	-	1	-
<i>Diploma de Formación Superior</i>		-	-	-	-	-	2
<i>Máster de Formación Permanente</i>		-	-	-	-	-	1
<i>Máster Universitario Propio</i>		-	-	-	-	1	-
<i>Perfeccionamiento</i>		-	-	-	-	1	-

Sometida la propuesta a votación, sin intervenciones, es aprobada por unanimidad.

### Investigación y Transferencia:

**Aprobación, si procede, de la creación de la spin off Health and Agingtech.** Interviene la [Sra. Vicerrectora de Investigación y Transferencia](#) informando que se trata de una empresa que cuenta con la participación de 6 profesores de la Universidad de diferentes departamentos. La aportación dineraria de la UEx es del 5%, y ha sido aprobada en la Comisión de valoración.

Sin intervenciones, se somete a votación la propuesta de creación de la spin off Health and Agingtech y se aprueba por unanimidad.

**Elección de un nuevo miembro, en sustitución, para la comisión delegada de Consejo de Gobierno para los contratos artículo 60 LOSU.** Esta Comisión tiene delegadas las funciones y competencias del CdeG, referidas a la autorización para la firma de contratos y convenios, al amparo de lo recogido en el art. 60 de la LOSU, con el objetivo de agilizar los trámites para ello. Por parte del Equipo de Gobierno se propuso la siguiente composición de la Comisión que se aprobó en el CdeG del 25 de mayo de 2023, modificada en la sesión de 21 de febrero de 2024.

Como presidente actuará el Rector. Como secretario, el miembro de la comisión que designe el presidente o bien un funcionario/a del SGTRI, en cuyo caso actuará con voz, pero sin voto. Así como los 8 miembros del CdeG que se detallan a continuación:

D. Jaime M<sup>a</sup> Merino Fernández, [D. David González Gómez](#), D. Juan José Córdoba Ramos, D. Pedro José Clemente Martín, D. Pablo Vidal López, D. Juan Antonio Rosado Dionisio, D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Amo Cacho y D. Alejandro Suarez Murillo.

La [Sra. Vicerrectora de Investigación y Transferencia](#) expone el motivo que provoca esta sustitución, que no es otro que el cese como Decano de D. David González Gómez, proponiendo desde el equipo de gobierno a D<sup>a</sup>. María del Carmen Pineda González, como sustituta, ello no es óbice para que cualquier persona que quiera presentar su candidatura pueda hacerlo.

Al no existir más candidatos, se aprueba la designación de D<sup>a</sup>. María del Carmen Pineda González para integrar la comisión delegada del CdeG para los contratos del art. 60 de la LOSU.

Interviene [María del Carmen Pineda González](#) para agradecer la confianza que han depositado en ella, tanto el equipo de dirección como los miembros del CdeG, esperando no defraudarles.

## Profesorado:

**Aprobación, si procede, de comisiones de servicio de PDI**, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 898/1985, de 30 de abril**, sobre régimen del profesorado universitario, en concreto con su [artículo 6](#) que dice:

### **“Comisiones de servicio para Universidades**

*1. A petición de una Universidad u Organismo público, los Rectores podrán conceder comisiones de servicio al profesorado por un curso académico renovable, conforme a lo dispuesto en las normas estatutarias de la respectiva Universidad.”*

Y también con el [artículo 168](#) de nuestros **Estatutos** se establece que: “*A petición de una Universidad, u otro organismo público, el Consejo de Gobierno, previo informe del Consejo de Departamento, de acuerdo con el profesor de que se trate, podrá conceder comisiones de servicio a su profesorado”.*

El [Vicerrector de Profesorado](#) nos informa que trae a la consideración del Consejo de Gobierno dos solicitudes de prórrogas: una corresponde a la profesora M<sup>a</sup> del Mar Guerrero Manzano en el Dpto. de Economía Aplicada I, Historia e Instituciones Económicas de la Universidad Rey Juan Carlos, y la otra del profesor D. Juan Francisco Carranza Almansa en el Dpto. de Zoología de la Universidad de Córdoba.

Ambas solicitudes han recibido informes favorables de sus respectivos Consejos de Dpto.

Se aprueban, por asentimiento de los presentes, las prórrogas solicitadas tanto por la profesora Guerrero Manzano como por el profesor Carranza Almansa (quién lleva en esta situación de Comisión de Servicios, que conozcamos, desde 2009).

### **Aprobación, si procede, de la propuesta de la comisión para la designación de profesores eméritos.**

En este punto nos traslada el [Sr. Vicerrector de Profesorado](#) que se presenta un único candidato: **Fco. Javier Pizarro Gómez**, Catedrático de Universidad, adscrito al área de Historia del Arte del Dpto. de Arte y Ciencias del Territorio de la Facultad de Filosofía y Letras. La propuesta ha sido informada favorablemente por el Comité de Empresa.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

### **Renovación del profesorado asociado.**

Se propone por el [Vicerrector de Profesorado](#) la renovación de todos los profesores asociados, que cumplan con los requisitos legales vigentes, añadiendo que se mantiene la dedicación a las 180 horas. Cuenta con el informe favorable de la comisión permanente del Comité de Empresa.

Sin intervenciones se somete a votación y se aprueba por unanimidad

## Economía:

**Modificaciones presupuestarias: expediente de incorporación de remanentes.** Presentado el punto por el [Sr. Secretario General](#), nos indica que, de conformidad con lo previsto en los Estatutos de la Universidad, que regulan en su artículo 244, la realización de modificaciones presupuestarias. En su apartado 5 se prevé la incorporación de créditos afectados a inversiones e

investigación. El artículo 14 de las normas de ejecución presupuestaria de los Presupuestos de la Universidad para 2023 establece determinados supuestos de incorporación de "remanentes genéricos", que se incluyen asimismo en el expediente.

En su virtud, y al amparo de lo que autoriza el artículo 76 de la Ley 5/2007 General de Hacienda Pública de Extremadura, se propone por la Gerencia de esta Universidad la incorporación de créditos por importe global de 54.776.347,07 euros, con arreglo al siguiente detalle:

<b>REMANENTES ESPECÍFICOS</b>	
<b><u>Programa 136.A</u></b>	
Acción de la Universidad en el exterior. Relaciones Internacionales	
Capítulo IV	1.085.965,23
Capítulo VI	1.846.758,58
<b>Total Programa</b>	<b>2.932.723,81</b>
<b><u>Programa 313.E</u></b>	
Acción Social	
Capítulo IV	22.983,85
<b>Total Programa</b>	<b>22.983,85</b>
<b><u>Programa 322.J</u></b>	
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	
Capítulo VI	588.628,21
<b>Total Programa</b>	<b>588.628,21</b>
<b><u>Programa 322.L</u></b>	
Convergencia Europea, calidad docente y cursos de postgrado	
Capítulo VI	706.069,82
<b>Total Programa</b>	<b>706.069,82</b>
<b><u>Programa 422.D</u></b>	
Enseñanzas universitarias	
Capítulo IV	454,16
Capítulo VI	112.235,88
<b>Total Programa</b>	<b>112.690,04</b>
<b><u>Programa 423.R</u></b>	

Servicios complementarios y ayudas a la enseñanza		
Capítulo IV		294.504,96
Capítulo VI		2.068.532,88
	<b>Total Programa</b>	<b>2.363.037,84</b>
<b><u>Programa 451.P</u></b>		
Infraestructuras universitarias		
Capítulo VI		1.850.388,78
	<b>Total Programa</b>	<b>1.850.388,78</b>
<b><u>Programa 541.A</u></b>		
Investigación científica		
Capítulo VI		45.217.521,32
	<b>Total Programa</b>	<b>45.217.521,32</b>
<b>REMANENTES GENÉRICOS</b>		
<b><u>Programa 322.J</u></b>		
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación		
Capítulo II		6.352,50
	<b>Total Programa</b>	<b>6.352,50</b>
<b><u>Programa 322.L</u></b>		
Convergencia Europea, calidad docente y cursos de postgrado		
Capítulo II		9.568,50
	<b>Total Programa</b>	<b>9.568,50</b>
<b><u>Programa 422.D</u></b>		
Enseñanzas universitarias		
Capítulo II		265.679,81
	<b>Total Programa</b>	<b>265.679,81</b>
<b><u>Programa 423.B</u></b>		
Servicios complementarios y ayudas a la enseñanza		55.125,37
Capítulo II		
	<b>Total Programa</b>	<b>55.125,37</b>
<b><u>Programa 541.A</u></b>		
Investigación científica		
Capítulo II		645.577,22
	<b>Total Programa</b>	<b>645.577,22</b>
<b>TOTAL</b>		<b>54.776.347,07</b>

<b>RESUMEN POR PROGRAMAS</b>	
<u>Programa 136.A</u>	2.932.723,81
<u>Programa 313.E</u>	22.983,85
<u>Programa 322.J</u>	594.980,71
<u>Programa 322.L</u>	715.638,32
<u>Programa 422.D</u>	378.369,85
<u>Programa 423.B</u>	2.418.163,21
<u>Programa 451.P</u>	1.850.388,78
<u>Programa 541.A</u>	45.863.098,54
<b>TOTAL</b>	<b>54.776.347,07</b>

Las modificaciones presupuestarias son aprobadas, por asentimiento de los presentes, sin intervenciones.

**Estudiantes, empleo y movilidad:**

**Aprobación, si procede, del grado de experimentalidad de nuevas titulaciones.** Presenta el punto la [Sra. Vicerrectora de Estudiantes, empleo y movilidad](#) indicando que trae a la consideración del CdeG la siguiente propuesta sobre el grado de experimentalidad de los doble Grados en Administración y Dirección de Empresas/Ingeniería Informática en Ingeniería de los Computadores, y en Administración y Dirección de Empresas/Ingeniería Informática en Ingeniería del Software:

**ANEXO A LAS TABLAS DE PONDERACIONES PARA LA ADMISIÓN DE LOS CURSOS 2024-25 Y 2025-26**

**GRADO DE EXPERIMENTALIDAD – RAMA DE CONOCIMIENTO**

	<b>Grado de Experimentalidad</b>
Doble Grado en: Administración y Dirección de Empresas/Ingeniería Informática en Ingeniería de los Computadores	3 - Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas
Doble Grado en: Administración y Dirección de Empresas/Ingeniería Informática en Ingeniería del Software	3 - Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Se somete a votación la propuesta, aprobándose por unanimidad.

**Asuntos de trámite:**

Se tratan los puntos sobre los **Convenios con otras Instituciones** y los **Convenios SGTRI**:

De los **Convenios con otras Instituciones**, nos informa el [Sr. Secretario General](#) del detalle de los Convenios, presentando **40 Convenios** de **Colaboración** y **190 Convenios** de **Cooperación Educativa**, aprobándose, todos ellos, por unanimidad.

**Convenios SGTRI**, nos presenta la [Vicerrectora de Investigación](#), para ser ratificados por el Consejo de Gobierno, **41 Contratos** correspondientes al artículo 60, por un importe global de **489.185,42€**, y otros **35 Contratos**, que no necesitan ser aprobados por la Comisión delegada, por un importe total de **825.360,63€** aprobándose todos ellos, igualmente, por unanimidad.

**Ruegos y preguntas.-** Intervienen, entre otras, las siguientes personas:

[Alfonso Vázquez Atochero](#) pregunta al vicerrector de Profesorado sobre los prácticum de educación, pues en la última semana han permitido contar como intensificación y pasan a contar como asignatura de tipo A en el POD, lo que ha generado malestar entre en el profesorado de las Facultades de Educación y Psicología y de Formación del Profesorado. La clasificación de estas asignaturas como tipo A o tipo B fue un punto conflictivo en la elaboración de la PDA y en la Normativa de Asignación de Docencia.

El [Sr. Vicerrector de Profesorado](#), asegura que el cambio no supondrá ningún cambio en los POD, ya aprobados, ni ningún trabajo extra para decanos ni directores de departamento, y que si este cambio ocasiona más necesidades de personal, las contrataciones se harán efectivas.

En una segunda intervención, [Alfonso Vázquez](#) propone la inclusión, en las convocatorias para cubrir plazas de personal docente, de un punto que especifique cuáles son las titulaciones específicas y afines para cada una de las plazas, y que no se espere a la primera reunión de la comisión para conocer este aspecto. Ni la [Normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura](#) ni la [Normativa y catálogo de áreas afines](#) especifica este aspecto, lo que genera ambigüedad para las personas candidatas, que, a priori, no saben si su titulación es idónea o afín a la plaza que se presenta.

El [Sr. Vicerrector de Profesorado](#) afirma que las comisiones actúan, en consecuencia, una vez constituidas, lo que dificulta dar el dato a priori, aunque no descarta estudiar una alternativa.

[Diego Rodríguez](#) realiza un ruego referido al control del periodo de encendido de las farolas del campus de Badajoz, pues ha observado que, en el vial que está por detrás del edificio del SGTRI, había una farola encendida a las 12 del mediodía.

Responde el [Sr. Vicerrector de Economía](#), que le facilite la localización exacta de la farola, dado que podría estar en un lugar en el que la Universidad no tenga competencias.

[Guadalupe Nieto Caballero](#) pregunta acerca de la falta de profesorado en algunas áreas, de cara al inicio de curso, y si se van a convocar plazas o ¿cuál era la solución prevista para afrontar este asunto?, que preocupa a bastantes departamentos. Pregunta también el ¿por qué la UEx no permite, en su normativa de llamamientos de bolsas de trabajo de PDI, convocar a contratados de esas bolsas que están en activo en la propia universidad?, cuando cabe la posibilidad de que esto suponga una mejora de las condiciones de empleo, ya sea por jornada, por cuestiones de residencia o por cualquier otra razón que podría beneficiar a la persona interesada, teniendo en cuenta, además, que la propia Constitución reconoce la promoción del empleo en su artículo 35.

El [Sr. Vicerrector de Profesorado](#), responde que saldría un concurso de sustitutos la próxima semana, y que en aquellas áreas que exista bolsa activa podrá contratarse personal más rápidamente. Sobre la segunda, contestó que llamar a quien está ocupando otra plaza resultaría complicado, por lo que supone llamar a los candidatos, esperar a que firmen la plaza, llamar al siguiente, etc. Alegó que así se hace también en las bolsas del SES y de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.

[Faustino Hermoso Ruíz](#) reitera la pregunta realizada por D. Luis Espada, acerca de la negociación del III Convenio colectivo por la Comisión Negociadora. Responde el [Sr. Vicerrector de Profesorado](#) que convocará una Mesa Negociadora (ya ha sido convocada para el 24 de julio), que no a la Comisión Negociadora, para informar sobre la situación de los diferentes aspectos a negociar entre la parte social y la UEx, respecto al PDI (funcionario y laboral).

Si estuvieras interesado en alguna información adicional a lo aquí expuesto, quedamos a tu disposición.

Un cordial saludo,

***Manuel Antón Martínez, Alfonso Vázquez Atochero, Nuria Pizarro Garrido y Luis Espada Iglesias***

---